

**DOCUMENTO ORGANIZATIVO ELECCIÓN AL CONSEJO  
DE LA UNIÓN INSULAR DE LANZAROTE DE CCOO**

**(Aprobado por la Comisión Ejecutiva CCOO Servicios Canarias en su  
reunión del día 16/09/2016)**

**A los efectos de la constitución del Consejo Insular de Lanzarote, y la elección de los consejeros de CCOO Servicios Canarias, la comisión ejecutiva convoca una asamblea insular general para la elección directa de los miembros**

**Fecha: 23 de septiembre de 2016.**

**Hora: 12:00-16 horas**

Participación. Podrá participar toda la afiliación que se encuentre en situación de activo al corriente, a fecha 16 de septiembre de 2016.

**Convocatoria:** Comunicación a la afiliación mediante los medios telemáticos oportunos. Los censos de la afiliación se encontrarán a disposición de la afiliación, a los efectos de la verificación de su inclusión individual, en los siguientes locales de CCOO:

**Lugar-** Lanzarote: Calle Vargas, 4, Planta Baja. Arrecife.

Habiéndose realizado con la convocatoria general la publicación de todos los censos de todas las asambleas con la notificación de puesta a disposición de todos ellos, la fecha tope para impugnación de cualquiera de ellos será el 21 de septiembre de 2016. Estas reclamaciones deben dirigirse a la Comisión Electoral constituida al efecto, Federación de Servicios de CCOO Canarias, avenida Primero de Mayo 21, tercera planta, 35002 Las Palmas de GC, correo electrónico: [afiliacioncanarias@servicios.ccoo.es](mailto:afiliacioncanarias@servicios.ccoo.es), Fax 928447530, recomendándose la utilización de correo electrónico. La persona reclamante debe reseñar inexcusablemente nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono móvil, fax y correo electrónico. Dado el carácter urgente y extraordinario del procedimiento la persona reclamante habrá de asegurarse de que tiene disponibilidad para recibir las correspondientes notificaciones en los plazos que se señalan en las normas.

En los supuestos de impugnación por exclusión se acompañará con la reclamación el último recibo emitido que acredite encontrarse al corriente de pago o el último recibo de nómina en el que conste el descuento de cotización.

### **Orden del día:**

Elección de los y las consejeros y consejeras de la FS de CCOO Canarias al Consejo Insular de Lanzarote en representación de la FS CCOO Canarias.

**HORARIO.** Las votaciones se realizarán, para garantizar la adecuada participación teniendo en cuenta turnos de trabajo, de 12:00 A 16:00 horas.

## Candidaturas

**COLEGIO ELECTORAL.-** El órgano convocante, la Comisión Ejecutiva de la FS CCOO Canarias, quedará constituido como Colegio Electoral, delegándose las funciones de recibir, validar las candidaturas, presidir las asambleas, así como la resolución de reclamaciones e incidencias en las acreditaciones en la secretaría general y en la secretaría de organización o sus adjuntos/as.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN.-** Las Candidaturas se presentarán en con antelación al inicio de la asamblea, hasta las 12 horas del 23/09/2016.

**REQUISITOS.-** 1. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.- Las candidaturas se elaborarán en cremallera, alternando sucesivamente uno y otro sexo,

2. ANTIGÜEDAD DE CANDIDATAS/OS.- Para poder formar parte de las candidaturas se requiere una antigüedad mínima de 6 meses como afiliado a Comisiones Obreras.

3. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS.- La aceptación de las candidaturas deben ser indubitadas, conforme a las normas y estatutos confederales.

**MODELO.-** Se presentarán preferentemente en el modelo habitual de las normas congresuales, no siendo necesario aportar fotocopia del DNI para las personas que estuvieran acreditadas en la Asamblea.

En la asamblea insular, se elegirá la propuesta de miembros del Consejo Insular de Lanzarote (**ver ANEXO 1**) para su aprobación definitiva en el Consejo de la FS de CCOO Canarias, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los Estatutos de CCOO Canarias y la CS de CCOO.

**ANEXO 1**

	<b>CUOTAS 2012-2015</b>	<b>%</b>	<b>Miembros Consejo</b>
<b>CCOO Servicios Canarias</b>	<b>2.683</b>	<b>38,10</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL UI CCOO LANZAROTE</b>	<b>7.041</b>	<b>100,00</b>	<b>25</b>